

Convocatoria extraordinaria examen de lenguas modernas nivel B1 febrero 2016

El Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de abril de 2015, especifica que será el Centro Universitario de Lenguas Modernas el responsable de convocar y certificar las pruebas de idiomas para el nivel B1 de los estudiantes de la Universidad de Zaragoza.

Desde el curso 2014/2015, el Centro Universitario de Lenguas Modernas (CULM) cuenta con la certificación de la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES), que, por sus características y estándares de calidad, no puede ofrecerse en más de dos convocatorias anuales. Dichas convocatorias se han programado para junio y para septiembre de 2016.

No obstante, y atendiendo a la solicitud hecha por los representantes de los estudiantes en Consejo de Gobierno, se ha considerado que dos colectivos específicos, el de aquellos estudiantes que habiendo superado todas las asignaturas de su grado tengan pendiente de aprobar solamente el idioma a nivel B1 que les corresponda, y el de los estudiantes que vayan a solicitar en febrero movilidad Erasmus en la que la universidad de destino les exija el nivel B1 de alguno de estos idiomas, podrán beneficiarse de una convocatoria especial, sin certificación ACLES, con el fin único de la obtención de los créditos correspondientes que faciliten su titulación o la movilidad internacional respectivamente. Asimismo, podrán presentarse a este examen aquellos estudiantes en quienes concurren situaciones excepcionales debidamente justificadas que les impidan o hayan impedido presentarse a las convocatorias generales.

Bajo estas premisas, se lanza de manera excepcional esta convocatoria, con estas condiciones particulares:

1. Idiomas

Se realizará el examen excepcional de lenguas modernas B1 en el mes de febrero de 2016 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en los siguientes idiomas: alemán, francés, inglés e italiano.

2. Destinatarios

De acuerdo a las premisas de la convocatoria, estará abierta solamente para aquellos estudiantes que tengan todas las asignaturas de su grado superadas, incluido el Trabajo Fin de Grado, y únicamente les quede pendiente de aprobar la asignatura de lengua extranjera B1.

Asimismo, estará abierta para aquellos estudiantes que vayan a solicitar movilidad Erasmus para el curso 2016-2017 y que precisen haber aprobado el nivel B1 de alguna de las lenguas que se ofertan para poder llevar a cabo dicha movilidad internacional.

3. Características de la prueba

Expresión oral:

Consiste en un monólogo y la interacción correspondiente, con una duración máxima de diez minutos.

Comprensión auditiva:

Se utilizarán dos documentos audio/video con una duración máxima de cinco minutos cada documento. Cada uno de ellos se oirá dos veces. Los alumnos deberán resolver una serie de tareas relacionadas con su contenido. La duración máxima del ejercicio será de cuarenta minutos.

Expresión escrita:

Se deberán redactar dos textos de tipología diferente, con un máximo de 350 palabras entre los dos. La duración máxima del ejercicio será de ochenta minutos.

Comprensión de lectura:

Los alumnos deberán resolver una tarea de al menos dos textos de diferente tipo. El ejercicio tendrá una duración máxima de sesenta minutos.

Las pruebas de comprensión auditiva, expresión escrita y comprensión de lectura se realizarán en el mismo día. Para la realización de la prueba de expresión oral se convocará a los estudiantes en diferentes fechas y horarios, en función del total de alumnos inscritos en la misma.

Criterios de puntuación de la prueba

Se evaluará cada destreza por separado.

El nivel global se considerará adquirido si la calificación total final es superior o igual al 60% sobre la totalidad de la puntuación posible y, además, se alcanza un mínimo del 50% de la puntuación posible en cada destreza.

La nota final (media de las destrezas) deberá transformarse del intervalo 6- 10 consecuencia de superar la prueba con al menos el 60% de la puntuación total, al intervalo 5-10.

Procedimiento para reclamaciones

El Centro Universitario de Lenguas Modernas actuará conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2010.

4. Fechas, horarios y aulas

La fecha de realización de la prueba será el día 12 de febrero de 2016. Los horarios y las aulas para la realización de la prueba se harán públicas en la página web del CULM.

5. Matrícula en la prueba y precios públicos

Todos los estudiantes que pertenezcan a alguno de los colectivos para los que se abre esta convocatoria y deseen presentarse, deberán matricularse en el CULM entre el 27 de enero de 2016 y el 2 de febrero de 2016. La matrícula no conllevará coste alguno para aquellos estudiantes que ya hubieren matriculado la asignatura B1 en su respectiva titulación. Para aquellos estudiantes que no tengan matriculada dicha asignatura, el precio de matrícula para el examen será de 50,94 euros de acuerdo al Decreto 105/2015, de 11 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2015-2016.

6. Convocatoria

Esta prueba contará como cualquier otra en el cálculo de convocatorias consumidas de acuerdo a lo establecido en la normativa de permanencia.

Eva Pardos Martínez
Vicerrectora de Política Académica